

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMBOTANI S.A.

En cumplimiento a la ley de compañías y el reglamento de las funciones de comisario de IMBOTANI S.A cumples dar mi opinión de los Estados Financieros del año 2.000

1.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

2.- Los administradores de la compañía han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones.

3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y los Registros Contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías.

4.- Los controles administrativos y contables, son revisados periódicamente por la administración para tomar acciones correctivas y oportunas.

5.- Los Estados Financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados con principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la Superintendencia de Compañías.

6.- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones, se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para la Junta General, sin omitir ningún punto.

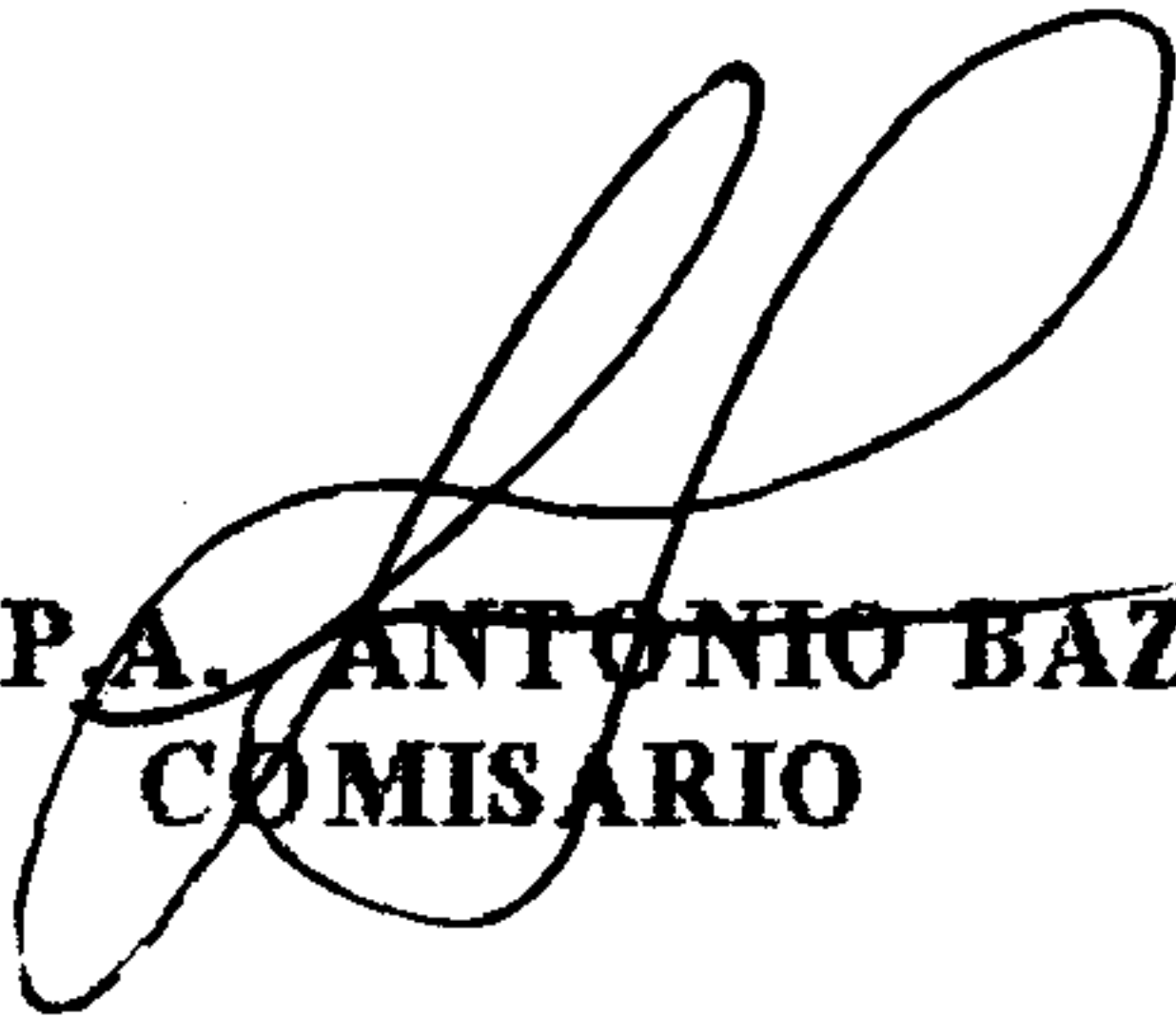
7.- No existen propuestas de remoción ni denuncias sobre la gestión de los administradores.



Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,


C.P.A. ANTONIO BAZAN
COMISARIO



30 MAR 2011